



CONSEJO REGIONAL



“Año del diálogo y la reconciliación”

ORDENANZA REGIONAL N° 0/J-2018-GR.CAJ-CR

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
POR CUANTO:
EL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA
Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el artículo 191°, establece que: *“los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal”*. Además, el artículo 192° dispone que: *“los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”*;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa: *“la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia”*;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 15° literal a) dispone que: *“es una atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”*; en el artículo 38° señala que: *“las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia (...)”*; y, en el artículo 45° establece que: *“los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales”*;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto en su artículo 1° señala: *“el objeto de la presente ley es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para las personas que están encargadas de su gestión del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas”*. Además en su Cuarta Disposición Complementaria Final dispone que: *“el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Cuadro Analtico de Personal - PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE”*;

Que, el Decreto Supremo N° 40-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, que en su artículo 128° dispone que Cuadro de Puestos de la Entidad en adelante-CPE-, es el instrumento de gestión en donde las entidades establecen los puestos, la valorización de los mismos y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, incluidos los puestos vacantes presupuestados, entre otra información. SERVIR, en coordinación con el MEF, emitirá la directiva para la elaboración del CPE por las entidades, la cual es de obligatorio cumplimiento, bajo responsabilidad del titular de la entidad. En concordancia con su Duodécima Disposición Complementaria Transitoria la misma que señala que: *“mediante Directiva de SERVIR se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades, además en la Única Disposición Complementaria Derogatoria se derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del cuadro para asignación de personal- CAP así como su modificatoria, el Decreto Supremo N° 105-2013-PCM”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE: Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del cuadro de puestos de la entidad CPE, estableciendo en el Anexo 4 numeral 1). Supuestos para la elaboración del CAP Provisional los únicos supuestos que habilitan a aprobar el Cuadro para la elaboración del CAP Provisional los únicos supuestos que habilitan a aprobar el cuadro para la asignación de Personal Provisional CAP son 1.2 Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación prevista en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público u otra norma nacional con rango de ley; podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En este contexto de excepción, de igual manera estas entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año fiscal;

Que, el Decreto Legislativo N° 1157, aprueba La Modernización de la gestión de la inversión pública en salud. En el artículo 4° señala *“las iniciativas de expansión y sostenimiento de la oferta pública de servicios de salud, orientadas por el planeamiento multianual de la inversión pública de salud que se caracteriza por su enfoque territorial, multianual y basado en servicios de salud (...)”*; y el artículo 5° señala que *“las prioridades de expansión y sostenimiento de la oferta pública de servicios de salud, anual y multianual son definidas concertadamente entre otros prestadores y decisores de inversión en salud para todos los niveles de complejidad (...)”*;

Que, la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018; en su artículo 8° Medidas en materia de personal, numeral 8.1 Prohibase el ingreso de personal en el Sector Público por servicios de personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes, inciso: g) El nombramiento de hasta el 20% (veinte por ciento) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud - CLAS, definidos a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153”;

Que, con Resolución Ministerial N° 428-2018-MINSA, se aprueba los lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud - CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N° 30693 y el Cronograma de Actividades para el Nombramiento 2018”;

Que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes emanadas del ente rector en materia de gestión de recursos humanos -SERVIR- el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados en la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del Sector Público al régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057;

Que, mediante Dictamen N° 030-2018-GR.CAJ-CR/COAJ- COP, de fecha 12 de noviembre del año 2018, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento se emite opinión favorable, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Cuadro de Asignación de





"Año del diálogo y la reconciliación"

Personal Provisional CAP – P de la Dirección de Salud Cajamarca; proyecto remitido por el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, por los argumentos que se exponen en los considerandos precedentes;

Estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión de fecha 14 noviembre del año 2018; y a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, por unanimidad el Pleno aprobó la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

PRIMERO:

APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal Provisional –CAP- P, de la:

01. Unidad Ejecutora 400 – Salud Cajamarca: Dirección Regional Salud Cajamarca, comprende 10 CAP-P:

- 1.1.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Dirección Regional Salud Cajamarca (07 folios)
- 1.2.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Contumazá (05 folios)
- 1.3.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Cajamarca (06 folios)
- 1.4.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Celendín (05 folios)
- 1.5.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital Celendín - Celendín (05 folios)
- 1.6.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Marcos (05 folios)
- 1.7.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Cajabamba (05 folios)
- 1.8.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" – Cajabamba (06 folios).
- 1.9.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Miguel (05 folios)
- 1.10.- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Pablo (05 folios)

02. Unidad Ejecutora 401: Dirección Sub Regional de Salud Chota, comprende 02 CAP-P:

- 2.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de Dirección Sub Regional de Salud Chota (07 folios)
- 2.2. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Chota (08 folios)

03. Unidad Ejecutora 402: Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, comprende 04 CAP-P:

- 3.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo (07 folios).
- 3.2. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital Santa María de Cutervo (05 folios)
- 3.3. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Cutervo (05 folios)
- 3.4. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Súcota (06 folios)

04. Unidad Ejecutora 403 - Salud Jaén: Dirección Sub Regional de Salud Jaén, comprende 03 CAP-P:

- 4.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén (08 folios)
- 4.2. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital San Javier de Bellavista (06 folios)
- 4.3. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Jaén (07 folios)

05. Unidad Ejecutora 404: Hospital Regional Docente de Cajamarca, comprende 01 CAP-P:

- 5.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca, 18 folios.

06. Unidad Ejecutora 405: Hospital General de Jaén, comprende 01 CAP-P:

- 6.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital General de Jaén, 08 folios

07. Unidad Ejecutora 406: Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota, comprende 01 CAP-P:

- 7.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota, 09 folios.

08. Unidad Ejecutora 407: Red de Salud San Ignacio, comprende 01 CAP-P:

- 8.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Ignacio, 07 folios

09. Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Hualgayoc – Bambamarca, comprende 01 CAP-P:

- 9.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Hualgayoc - Bambamarca, 10 folios





"Año del diálogo y la reconciliación"

10. Unidad Ejecutora 409: Red de Salud Santa Cruz, comprende 01 CAP-P:

10.1. Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Santa Cruz, 06 folios

- SEGUNDO:** DISPONER que la Dirección Regional de Salud Cajamarca distribuya y difunda el documento de gestión aprobado mediante la presente ordenanza regional.
- TERCERO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración a través de la Dirección de Personal, brinde el apoyo y asistencia técnica necesarios para la implementación de las acciones a que diere lugar.
- CUARTO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el Portal Institucional y Portal del Estado Peruano, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29091, ley que modifica el párrafo N° 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como remitir vía electrónica el archivo digital al SERVIR y Ministerio de Salud, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación.
- QUINTO:** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".
- SEXTO:** Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

Importante:
Mando se registre, publique y cumpla.

DA EN LA SEDE INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, AL DÉCIMO CUARTO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajamarca, 19 de noviembre del 2018

OFICIO N° 0410 - 2018 - GR.CAJ/CR-SCR

Señor

M.C. SIMÓN E. ESTRELLA IZARRA

Director Regional de Salud



PRESENTE.-

ASUNTO: Hace llegar Ordenanza Regional que aprueba el CAP-P de la Dirección Regional de Salud

REFERE.: Ordenanza Regional N° 012 - 2018- GR.CAJ-CR (4232179)

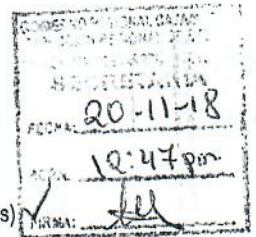
De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez por encargo del **Presidente del Consejo Regional, Prof. Manuel Ramos Campos, cumpla con remitir a su despacho** la Ordenanza Regional N° 012-2017-GR.CAJ-CR (MAD: N° 4232179), aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en su Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, de fecha 12 de noviembre del año en curso; mediante el cual se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la:

1. **Unidad Ejecutora 400 – Salud Cajamarca: Dirección Regional Salud Cajamarca, comprende 10 CAP-P:**
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Dirección Regional Salud Cajamarca (07 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Contumazá (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Cajamarca (06 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Celendín (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital Celendín - Celendín (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Marcos (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Cajabamba (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" – Cajabamba (06 folios).
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Miguel (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Pablo (05 folios)
2. **Unidad Ejecutora 401: Dirección Sub Regional de Salud Chota, comprende 02 CAP-P:**
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de Dirección Sub Regional de Salud Chota (07 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Chota (08 folios)
3. **Unidad Ejecutora 402: Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, comprende 04 CAP-P:**
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo (07 folios).
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital Santa María de Cutervo (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Cutervo (05 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Súcota (06 folios)
4. **Unidad Ejecutora 403 - Salud Jaén: Dirección Sub Regional de Salud Jaén, comprende 03 CAP-P:**
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén (08 folios)
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital San Javier de Bellavista (06 folios)



20 NOV 2018
 9-19/11
 Folios: 02
 Adj - expedien



Recibido
 21.11.18



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Jaén (07 folios) ✓

- 5. Unidad Ejecutora 404: Hospital Regional Docente de Cajamarca, comprende 01 CAP-P:
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca, 18 folios. ✓

- 6. Unidad Ejecutora 405: Hospital General de Jaén, comprende 01 CAP-P:
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional del Hospital General de Jaén, 08 folios

- 7. Unidad Ejecutora 406: Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota, comprende 01 CAP-P:
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota, 09 folios.

- 8. Unidad Ejecutora 407: Red de Salud San Ignacio, comprende 01 CAP-P:
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud San Ignacio, 07 folios

- 9. Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Hualgayoc – Bambamarca, comprende 01 CAP-P:
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Hualgayoc - Bambamarca, 10 folios

- 10. Unidad Ejecutora 409: Red de Salud Santa Cruz, comprende 01 CAP-P:
 - Cuadro para Asignación de Personal – Provisional de la Red de Salud Santa Cruz, 06 folios

Los mismos que se remite a su despacho para su conocimiento y fines Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Paola Karina Jauregui Iparraguirre
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

C.c. Archivo
PKJ/medp



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

257

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 201 -2018-SERVIR/GDSRH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PRESIDENCIA EJECUTIVA	
FECHA	17 OCT 2018 11:12
RECIBIDO	
Firma	<i>[Firma]</i>

Para : JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo

De : GLADYS FERREIRA PINTO
Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos (e)

Asunto : Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la U.E. 400:
*Dirección Regional de Salud Cajamarca, sus 09 órganos desconcentrados:
sus 09 Unidades Ejecutoras.*

Referencias: a) Oficio N° 2319-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0017525-2018)
b) Oficio N° 3414-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0027346-2018)
c) Oficio N° 4007-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0031403-2018)
d) Oficio N° 4233-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0032726-2018)
e) Oficio N° 4308-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0033319-2018)
f) Oficio N° 900-2018-GR-CAJ/DSRS-CH-DG (Registro N° 0033559-2018)
g) Sobre cerrado s/n (Registro N° 0035170-2018)

Fecha : Jesús María, 16 OCT. 2018

Mediante el presente me dirijo a usted, en virtud de los documentos de la referencia, bajo los cuales se ha elaborado el presente informe técnico:

I. ANTECEDENTES

Con documento de la referencia a), el Director Regional de Salud Cajamarca, remite los proyectos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la U.E. 400: Dirección Regional de Salud Cajamarca, en adelante *DIRESA Cajamarca*; sus 09 órganos desconcentrados: i) *Red de Salud Contumazá*, ii) *Red de Salud Cajamarca*, iii) *Red de Salud Celendín*, iv) *Hospital Celendín*, v) *Red San Marcos*, vi) *Red de Salud Cajabamba*, vii) *Hospital Nuestra Señora del Rosario*, viii) *Red de Salud San Miguel* y ix) *Red de Salud San Pablo*; en adelante sus 09 órganos desconcentrados y sus 09 Unidades Ejecutoras: i) U.E. 401: *Dirección Sub Regional de Salud Chota y Red de Salud Chota*; ii) U.E. 402: *Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, Red de Salud Cutervo, Red de Salud Sócota y Hospital Santa María de Cutervo*; iii) U.E. 403: *Dirección Sub Regional de Salud Jaén, Red de Salud Jaén y Hospital San Javier de Bellavista*; iv) U.E. 404: *Hospital Regional Docente de Cajamarca*; v) U.E. 405: *Hospital General de Jaén*; vi) U.E. 406: *Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota*; vii) U.E. 407: *Red de Salud San Ignacio*; viii) U.E. 408: *Red de Salud Hualgayoc-Bambamarca* y ix) U.E. 409: *Red de Salud Santa Cruz*, en adelante 09 Unidades Ejecutoras, para que de acuerdo a las competencias de SERVIR en esa materia, se emita la opinión técnica respectiva a las propuestas del CAP-Provisional.

1.2 Mediante los documentos de las referencias b), d), e) el Director Regional de Salud Cajamarca, remite la modificación y levantamiento de observaciones de los proyectos de CAP-Provisional de la U.E. 409: *Red de Salud Santa Cruz*, U.E. 401: *Dirección Sub Regional de Salud Chota y Red de Salud Chota*; U.E. 400: *DIRESA Cajamarca* y sus 09 órganos desconcentrados, respectivamente. Asimismo, con documento de la referencia f), el Director General de la U.E. 401: *Dirección Sub Regional de Salud Chota* remite copia de su proyecto de CAP-Provisional.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

958

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que, en el marco de la implementación del nuevo régimen del Servicio Civil regulado por la Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil, el CAP-Provisional será reemplazado por un nuevo documento de gestión denominado "Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE". En atención a ello, se recomienda que la entidad oriente sus esfuerzos a la realización de las acciones contempladas en los Lineamientos para el tránsito al Régimen del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE; modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 200-2015-SERVIR/PE.

Sin otro particular, quedo de usted.



Atentamente;

JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

PASE A: RRHH

- Proyectar Resolución:
- Respuesta Urgente:
- Conocimientos y Fines
- Atención Correspondiente
- Archivo:

Otros:

Fecha: 24/01/2018

JCC/GFP





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

259

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 23 OCT 2013

OFICIO N° 844 -2018-SERVIR/PE

Señor
JOSÉ CELIZ VÁSQUEZ
Director Regional (e)
Dirección Regional de Salud Cajamarca
Av. Mario Urteaga N° 500 – Cajamarca

4187112
24-OCT-18
12-021
230 folios

Presente.-

Asunto : Opinión técnica respecto al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, sus 09 órganos desconcentrados y sus 09 Unidades Ejecutoras

- Referencias:
- a) Oficio N° 2319-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0017525-2018)
 - b) Oficio N° 3414-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0027346-2018)
 - c) Oficio N° 4007-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0031403-2018)
 - d) Oficio N° 4233-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0032726-2018)
 - e) Oficio N° 4308-2018-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RR.HH (Registro N° 0033319-2018)
 - f) Oficio N° 900-2018-GR-CAJ/DRS-CH-DG (Registro N° 0033559-2018)
 - g) Sobre cerrado s/n (Registro N° 0035170-2018)

Por medio del presente me es grato saludarlo y a la vez dar respuesta a los documentos de la referencia, mediante el cual solicita la opinión favorable de SERVIR en relación al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional) de la U.E. 400: Dirección Regional de Salud Cajamarca, sus 09 órganos desconcentrados: Red de Salud Contumaza, Red de Salud Cajamarca, Red de Salud Celendín, Hospital Celendín, Red San Marcos, Red de Salud Cajabamba, Hospital Nuestra Señora del Rosario, Red de Salud San Miguel y Red de Salud San Pablo; y sus 09 Unidades Ejecutoras: U.E. 401: Dirección Sub Regional de Salud Chota y Red de Salud Chota; U.E. 402: Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, Red de Salud Cutervo, Red de Salud Sócata y Hospital Santa María de Cutervo; U.E. 403: Dirección Sub Regional de Salud Jaén, Red de Salud Jaén y Hospital San Javier de Bellavista; U.E. 404: Hospital Regional Docente de Cajamarca; U.E. 405: Hospital General de Jaén; U.E. 406: Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota; U.E. 407: Red de Salud San Ignacio; U.E. 408: Red de Salud Hualgayoc-Bambamarca y U.E. 409: Red de Salud Santa Cruz.

Al respecto, se adjunta al presente el Informe Técnico N° 201-2018-SERVIR/GDSRH, que constituye la opinión técnica favorable de SERVIR, en conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.

Cabe precisar que este Despacho hace suyas las conclusiones allí emitidas, recomendándole proseguir con las acciones administrativas necesarias para la aprobación de los CAP-Provisional a través del dispositivo legal que corresponda según lo establecido en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Directiva antedicha, teniendo en cuenta que tal aprobación corresponde a la totalidad de los 3 Anexos (4B, 4C y 4D) que conforman el CAP-Provisional, de cada propuesta, y su correspondiente publicación.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos

229

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Red de Salud Santa Cruz, sobre los cuales SERVIR emite opinión favorable en el presente informe, se han formulado sobre la base de los CAP-Provisional reordenados que fueron aprobados por resolución del titular administrativo del Gobierno Regional de Cajamarca, por lo que debe considerarse que las acciones de reordenamiento allí realizadas son responsabilidad de cada entidad, en el marco de lo establecido en el artículo 5 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.

- 5.7 En virtud del análisis realizado, se considera pertinente los proyectos de CAP Provisional presentados por la U.E. 400: Dirección Regional de Salud Cajamarca, sus 09 órganos desconcentrados: i) Red de Salud Contumazá, ii) Red de Salud Cajamarca, iii) Red de Salud Celendín, iv) Hospital Celendín, v) Red San Marcos, vi) Red de Salud Cajabamba, vii) Hospital Nuestra Señora del Rosario, viii) Red de Salud San Miguel y ix) Red de Salud San Pablo y sus 09 Unidades Ejecutoras: i) U.E. 401: Dirección Sub Regional de Salud Chota y Red de Salud Chota; ii) U.E. 402: Red de Salud Cutervo y Red de Salud Sócoña; iii) U.E. 403: Dirección Sub Regional de Salud Jaén y Red de Salud Jaén; iv) U.E. 404: Hospital Regional Docente de Cajamarca; v) U.E. 405: Hospital General de Jaén; vi) U.E. 406: Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota; vii) U.E. 407: Red de Salud San Ignacio; viii) U.E. 408: Red de Salud Hualgayoc-Bambamarca y ix) U.E. 409: Red de Salud Santa Cruz, por lo que se otorga la opinión favorable a las 25 propuestas de CAP-Provisional.
- 5.8 Asimismo, se adjunta los formatos del CAP Provisional materia de análisis en el presente informe; y se recomienda proseguir con las acciones administrativas necesarias para la aprobación de cada CAP Provisional a través del dispositivo legal que corresponda según lo establecido en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y una vez culminado el proceso de nombramiento, reordenar sus CAP-Provisional, bajo lo señalado en el numeral 5 del anexo 4 de la Directiva para que los cargos que correspondan al proceso de nombramiento 2018 cambien a situación de ocupados.



Es todo cuanto informo para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

.....
Gladys Ferreira Pinto
Gerente de Desarrollo del Sistema de
Recursos Humanos (e)
Autoridad Nacional del Servicio Civil

GFP/srp/dmc

CAP – P

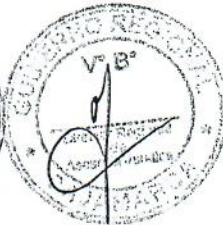
**CUADRO DE ASIGNACION DE
PERSONAL PROVISIONAL**

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA:

**404 – HOSPITAL REGIONAL DOCENTE
DE CAJAMARCA**

AÑO 2018



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

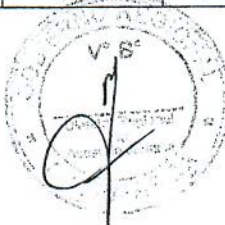
I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR/A GENERAL	445-01-00-2	EC	1	1		1
002	DIRECTOR/A ADJUNTO	445-01-00-2	EC	1	1		1
003	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-01-00-5	SP-ES	1	1		
004	ASISTENTE EJECUTIVO II	445-01-00-6	SP-AP	1	1		
005/006	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-01-00-6	SP-AP	2	2		
TOTAL ORGANOS				6	6	0	2

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	JEFE/A DEL ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL	445-02-00-3	SP-DS	1		1	
008/009	AUDITOR	445-02-00-5	SP-ES	2		2	
010/011	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-02-00-6	SP-AP	2		2	
TOTAL ORGANOS				5	0	5	0

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-03-00-2	EC	1	1		1
013/014	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-03-00-5	SP-ES	2	2		
015	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN I	445-03-00-5	SP-ES	1		1	
016/017	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	445-03-00-5	SP-ES	2		2	
018	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO III	445-03-00-5	SP-ES	1		1	
019	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I	445-03-00-5	SP-ES	1	1		
020	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II	445-03-00-5	SP-ES	1	1		
021	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-03-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANOS				10	5	5	1

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-04-00-2	EC	1		1	1
023/024	ABOGADO/A	445-04-00-5	SP-ES	2	1	1	
025	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-04-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANOS				4	1	3	1

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-05-00-2	EC	1		1	1
027	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-05-00-5	SP-ES	1	1		



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

028/029	TECNICO/A EN ESTADISTICA	445-05-00-6	SP-AP	2	1	1	
030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	445-05-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANOS				5	3	2	1

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-06-00-2	EC	1		1	1
032	MEDICO	445-06-00-5	SP-ES	1	1		
033	ENFERMERA/O	445-06-00-5	SP-ES	1		1	
034	PROMOTORA SOCIAL	445-06-00-5	SP-ES	1	1		
035	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO II	445-06-00-6	SP-ES	1		1	
TOTAL ORGANOS				5	2	3	1

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
036	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-07-00-2	EC	1	1		1
037	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-00-5	SP-ES	1		1	
038	ASISTENTE EJECUTIVO I	445-07-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANOS				3	1	2	1

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

VII.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PERSONAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	JEFE/A DE OFICINA	445-07-01-3	SP-DS	1	1		*
040/041	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-01-5	SP-ES	2	1	1	
042/045	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-07-01-5	SP-ES	4	3	1	
046	ASISTENTE PROFESIONAL II	445-07-01-5	SP-ES	1	1		
047	ASISTENTE EJECUTIVO I	445-07-01-6	SP-AP	1		1	
048/052	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-01-6	SP-AP	5	1	4	
053/056	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-07-01-6	SP-AP	4	4		
057	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	445-07-01-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	12	7	0

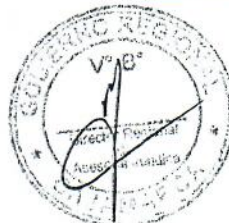
(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

VII.2. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ECONOMIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
058	JEFE/A DE OFICINA	445-07-02-3	SP-DS	1	1		*
059	CONTADOR/A I	445-07-02-5	SP-ES	1	1		
060	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-02-5	SP-ES	1	1		
061/062	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-07-02-5	SP-ES	2	1	1	
063	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	445-07-02-5	SP-ES	1	1		
064	TESORERO/A II	445-07-02-5	SP-ES	1		1	
065/069	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-02-6	SP-AP	5	2	3	
070/075	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-07-02-6	SP-AP	6	5	1	
076	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	445-07-02-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	13	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)



ANEXO 4-B

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE LOGISTICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
077	JEFE/A DE OFICINA	445-07-03-3	SP-DS	1	1		*
078/081	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-03-5	SP-ES	4		4	
082	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-07-03-5	SP-ES	1	1		
083/089	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-03-6	SP-AP	7	4	3	
090/092	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-07-03-6	SP-AP	3	3		
093	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	445-07-03-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				17	10	7	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
094	JEFE/A DE OFICINA	445-07-04-3	SP-DS	1		1	*
095	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	445-07-04-5	SP-ES	1		1	
096/097	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	445-07-04-5	SP-ES	2		2	
098/100	MECANICO AUTOMOTRIZ	445-07-04-6	SP-AP	3	3		
101/109	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-07-04-6	SP-AP	9	9		
110/111	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-07-04-6	SP-AP	2	2		
112/118	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-07-04-6	SP-AP	7	7		
119/126	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	445-07-04-6	SP-AP	8	8		
127/138	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	445-07-04-6	SP-AP	12	8	4	
139/141	CHOFER	445-07-04-6	SP-AP	3	3		
142/143	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-07-04-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				50	42	8	0

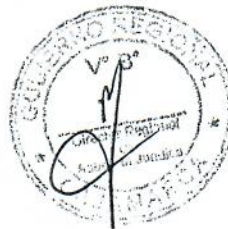
(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA HOSPITALARIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
144	JEFE/A DE OFICINA	445-07-05-3	SP-DS	1		1	*
145/148	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	445-07-05-5	SP-ES	4	2	2	
149/150	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-05-6	SP-AP	2		2	
151/153	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-07-05-6	SP-AP	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	4	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
154	JEFE/A DE OFICINA	445-08-00-3	SP-DS	1		1	*
155	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL I	445-08-00-5	SP-ES	1		1	
156	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL II	445-08-00-5	SP-ES	1		1	
157/159	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-08-00-6	SP-AP	3	3		
TOTAL ORGANO				6	3	3	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

IX. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	JEFE/A DE OFICINA	445-09-00-3	SP-DS	1	1		*
161	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-09-00-5	SP-ES	1		1	
162/163	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-09-00-5	SP-ES	2	2		
164/165	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	445-09-00-5	SP-ES	2	1	1	
166	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	445-09-00-5	SP-ES	1		1	
167	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-09-00-6	SP-AP	1		1	
168/171	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-09-00-6	SP-AP	4	4		
172/175	TECNICO/A EN ESTADISTICA	445-09-00-6	SP-AP	4	4		
176/177	TECNICO/A EN INFORMATICA	445-09-00-6	SP-AP	2		2	
178	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	445-09-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANOS				19	13	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

X. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE CAPACITACION, DOCENCIA E INVESTIGACION							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
179	JEFE/A DE OFICINA	445-10-00-3	SP-DS	1		1	*
180	COORDINADORA/IA TECNICO/A	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
181	ENFERMERA/O	445-10-00-5	SP-ES	1	1		
182	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
183	MEDICO	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
184	PROMOTOR/A SOCIAL	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
185	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-10-00-6	SP-AP	1	1		
186	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-10-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANOS				8	2	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

XI. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE SEGUROS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
187	JEFE/A DE OFICINA	445-11-00-3	SP-DS	1		1	*
188/189	ENFERMERA/O	445-11-00-5	SP-ES	2	2		
190	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	445-11-00-5	SP-ES	1		1	
191	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	445-11-00-6	SP-ES	1		1	
192/193	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-11-00-6	SP-AP	2	2		
194	TECNICO/A EN INFORMATICA	445-11-00-6	SP-AP	1		1	
195	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-11-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANOS				9	5	4	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
196	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-12-00-3	SP-DS	1		1	
197	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-12-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANOS				2	0	2	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

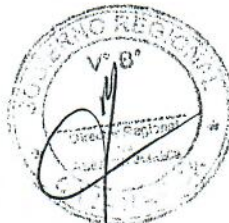
XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA I							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
198	JEFE/A DE SERVICIO	445-12-01-3	SP-DS	1		1	
199/212	MEDICO	445-12-01-5	SP-ES	14	12	2	
213/214	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-12-01-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				17	14	3	0

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA II							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
215	JEFE/A DE SERVICIO	445-12-02-3	SP-DS	1		1	
216/225	MEDICO	445-12-02-5	SP-ES	10	4	6	
226/227	MEDICO ESPECIALISTA	445-12-02-5	SP-ES	2	2		
228/229	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-12-02-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	8	7	0

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
XII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA III							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
230	JEFE/A DE SERVICIO	445-12-03-3	SP-DS	1		1	
231/239	MEDICO	445-12-03-5	SP-ES	9	2	7	
240/241	MEDICO ESPECIALISTA	445-12-03-5	SP-ES	2	2		
242/244	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-12-03-5	SP-ES	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	6	9	0

XIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
245	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-13-00-3	SP-DS	1		1	
246	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-13-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA							
XIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA I							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
247	JEFE/A DE SERVICIO	445-13-01-3	SP-DS	1		1	
248/257	MEDICO	445-13-01-5	SP-ES	10	2	8	
258	MEDICO ESPECIALISTA	445-13-01-5	SP-ES	1	1		
259/266	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-13-01-5	SP-ES	8	8		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				20	11	9	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

XIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA II

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
267	JEFE/A DE SERVICIO	445-13-02-3	SP-DS	1		1	
268/275	MEDICO	445-13-02-5	SP-ES	8	2	6	
276/277	MEDICO ESPECIALISTA	445-13-02-5	SP-ES	2	1	1	
278/281	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-13-02-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	7	8	0

XIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

XIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA III

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
282	JEFE/A DE SERVICIO	445-13-03-3	SP-DS	1		1	
283/290	MEDICO	445-13-03-5	SP-ES	8	3	5	
291	MEDICO ESPECIALISTA	445-13-03-5	SP-ES	1	1		
292/295	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-13-03-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	8	6	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
296	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-14-00-3	SP-DS	1		1	
297/298	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-14-00-6	SP-AP	2		2	
TOTAL ORGANO				3	0	3	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

XIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE PEDIATRIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
299	JEFE/A DE SERVICIO	445-14-01-3	SP-DS	1		1	
300/304	MEDICO	445-14-01-5	SP-ES	5	3	2	
305/308	MEDICO ESPECIALISTA	445-14-01-5	SP-ES	4	4		
309/312	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-14-01-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	11	3	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

XIV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE NEONATOLOGIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
313	JEFE/A DE SERVICIO	445-14-02-3	SP-DS	1		1	
314/316	MEDICO	445-14-02-5	SP-ES	3	2	1	
317/318	MEDICO ESPECIALISTA	445-14-02-5	SP-ES	2	2		
319	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-14-02-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	5	2	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

XIV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE NEONATOLOGIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
320	JEFE/A DE SERVICIO	445-14-03-3	SP-DS	1		1	



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

N°	CARGO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	O	P	CARGO DE CONFIANZA
321/323	MEDICO	445-14-03-5	SP-ES	3	1	2	
324	MEDICO ESPECIALISTA	445-14-03-5	SP-ES	1		1	
325	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-14-03-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

XV.1 DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
326	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-15-00-3	SP-DS	1		1	
327	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-15-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

XV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE GINECOLOGIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
328	JEFE/A DE SERVICIO	445-15-01-3	SP-DS	1		1	
329/332	MEDICO	445-15-01-5	SP-ES	4	4		
333/334	MEDICO ESPECIALISTA	445-15-01-5	SP-ES	2	1	1	
335/337	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-15-01-5	SP-ES	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	7	3	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

XV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE OBSTETRICIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
338	JEFE/A DE SERVICIO	445-15-02-3	SP-DS	1		1	
339/340	MEDICO	445-15-02-5	SP-ES	2	1	1	
341/342	MEDICO ESPECIALISTA	445-15-02-5	SP-ES	2	2		
343/344	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-15-02-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	5	2	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

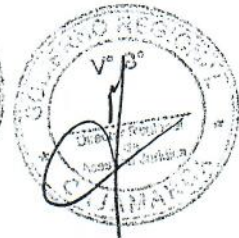
XV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE OBSTETRICES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
345	JEFE/A DE SERVICIO	445-15-03-3	SP-DS	1		1	
348/375	OBSTETRA	445-15-03-5	SP-ES	30	28	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				31	28	3	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

XVI.1 DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
376	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-16-00-3	SP-DS	1		1	
377	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-16-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XVI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

XVI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DE ADULTOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
378	JEFE/A DE SERVICIO	445-16-01-3	SP-DS	1		1	
379/380	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	445-16-01-5	SP-ES	2	2		
381/382	ODONTOLOGO	445-16-01-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

XVI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA PEDIATRICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
383	JEFE/A DE SERVICIO	445-16-02-3	SP-DS	1		1	
384/386	ODONTOLOGO	445-16-02-5	SP-ES	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	3	1	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

XVII.1 DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
387	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-17-00-3	SP-DS	1		1	
388	ENFERMERA/O	445-17-00-5	SP-ES	1		1	
389	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-00-5	SP-ES	1	1		
390	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-17-00-6	SP-AP	1		1	
391	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-17-00-6	SP-AP	1	1		
392	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-17-00-6	SP-AP	1	1		
393	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-00-6	SP-AP	1	1		
394/395	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-00-6	SP-AP	2	2		
TOTAL ORGANO				9	6	3	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

XVII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
396	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-01-3	SP-DS	1		1	
397/401	ENFERMERA/O	445-17-01-5	SP-ES	5	5		
402/406	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-01-5	SP-ES	5	5		
407	TECNICO/A EN REHABILITACION	445-17-01-5	SP-ES	1	1		
408/409	TRABAJADOR/A SOCIAL	445-17-01-5	SP-ES	2	2		
410/426	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-01-6	SP-AP	17	15	2	
427/428	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-01-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				33	30	3	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

XVII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
429	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-02-3	SP-DS	1		1	
430/445	ENFERMERA/O	445-17-02-5	SP-ES	16	10	6	
446/448	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-02-5	SP-ES	3	3		
449/467	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-02-6	SP-AP	19	17	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				39	30	9	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
468	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-03-3	SP-DS	1		1	
469/480	ENFERMERA/O	445-17-03-5	SP-ES	12	7	5	
481/494	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-03-5	SP-ES	14	14		
495/504	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-03-6	SP-AP	10	10		
505	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-03-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				38	32	6	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
506	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-04-3	SP-DS	1		1	
507/555	ENFERMERA/O	445-17-04-5	SP-ES	49	39	10	
556/566	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-04-5	SP-ES	11	11		
567	QUIMICO FARMACEUTICO	445-17-04-5	SP-ES	1	1		
568/573	OBSTETRA	445-17-04-5	SP-ES	6	3	3	
574/575	TECNOLOGO MEDICO	445-17-04-5	SP-ES	2	2		
576/577	ASISTENTE PROFESIONAL I	445-17-04-5	SP-ES	2	2		
578	TRABAJADOR/A SOCIAL	445-17-04-5	SP-ES	1	1		
579/580	CAJERO/A II	445-17-04-6	SP-AP	2		2	
581/585	PILOTO DE AMBULANCIA	445-17-04-6	SP-AP	5	5		
586/587	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-17-04-6	SP-AP	2		2	
588	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-17-04-6	SP-AP	1		1	
589	TECNICO/A EN ARCHIVO	445-17-04-6	SP-AP	1	1		
590/632	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-04-6	SP-AP	43	33	10	
633	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	445-17-04-6	SP-AP	1	1		
634/642	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	445-17-04-6	SP-AP	9	9		
643/648	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-04-6	SP-AP	6	5	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				143	113	30	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
649	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-05-3	SP-DS	1		1	
650/656	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-05-5	SP-ES	7	7		
657/659	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-05-6	SP-AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	10	1	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.6 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
660	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-06-3	SP-DS	1		1	
661/688	ENFERMERA/O	445-17-06-5	SP-ES	28	23	5	
689/695	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-06-5	SP-ES	7	7		
696/737	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-06-6	SP-AP	42	37	5	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				78	67	11	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

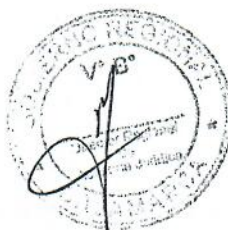
XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.7 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
738	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-07-3	SP-DS	1		1	
739/759	ENFERMERA/O	445-17-07-5	SP-ES	21	9	12	
760/763	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-07-5	SP-ES	4	4		
764/782	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-07-6	SP-AP	19	12	7	
783/784	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-07-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				47	27	20	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.8 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
785	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-08-3	SP-DS	1		1	
786/810	ENFERMERA/O	445-17-08-5	SP-ES	25	19	6	
811/815	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-08-5	SP-ES	5	5		
816/846	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-08-6	SP-AP	31	27	4	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				62	51	11	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.9 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRAL DE ESTERILIZACION							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
847	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-09-3	SP-DS	1		1	
848/855	ENFERMERA/O	445-17-09-5	SP-ES	8	2	6	
856/859	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-09-5	SP-ES	4	4		
860/882	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-09-6	SP-AP	23	11	12	
883/884	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-09-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				38	19	19	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.10 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOTELERIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
885	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-10-3	SP-DS	1		1	
886/889	ENFERMERA/O	445-17-10-5	SP-ES	4		4	
890/893	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-10-6	SP-AP	4		4	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	0	9	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS							
XVIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
894	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-18-00-3	SP-DS	1		1	
895	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-18-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANOS				2	0	2	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

XVIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE EMERGENCIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
896	JEFE/A DE SERVICIO	445-18-01-3	SP-DS	1		1	
897/913	MEDICO	445-18-01-5	SP-ES	17	9	8	
914	MEDICO ESPECIALISTA	445-18-01-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	10	9	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

XVIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
915	JEFE/A DE SERVICIO	445-18-02-3	SP-DS	1		1	
916/926	MEDICO	445-18-02-5	SP-ES	11		11	
927/928	MEDICO ESPECIALISTA	445-18-02-5	SP-ES	2	2		
929	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-18-02-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	3	12	0

XIX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO

XIX.1 DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
930	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-19-00-3	SP-DS	1		1	
931	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-19-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XIX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO

XIX.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y GASEOTERAPIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
932	JEFE/A DE SERVICIO	445-19-01-3	SP-DS	1		1	
933/934	MEDICO	445-19-01-5	SP-ES	2	2		
935/937	MEDICO ESPECIALISTA	445-19-01-5	SP-ES	3	3		
938/939	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-19-01-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	7	1	0

XIX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO

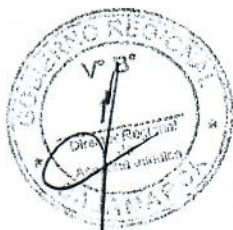
XIX.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
940	JEFE/A DE SERVICIO	445-19-02-3	SP-DS	1		1	
941	MEDICO	445-19-02-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	0

XIX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO

XIX.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
942	JEFE/A DE SERVICIO	445-19-03-3	SP-DS	1		1	



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

943	MEDICO	445-19-03-5	SP-ES	1		1	
944	MEDICO ESPECIALISTA	445-19-03-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
945	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-20-00-3	SP-DS	1		1	
946	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-20-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

XX.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TERAPIA FISICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
947	JEFE/A DE SERVICIO	445-20-01-3	SP-DS	1		1	
948	MEDICO ESPECIALISTA	445-20-01-5	SP-ES	1	1		
949/957	TECNOLOGO MEDICO	445-20-01-5	SP-ES	9	6	3	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	7	4	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

XX.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
958	JEFE/A DE SERVICIO	445-20-02-3	SP-DS	1		1	
959	MEDICO ESPECIALISTA	445-20-02-5	SP-ES	1	1		
960/962	TECNOLOGO MEDICO	445-20-02-5	SP-ES	3		3	
963/964	TECNICO/A EN REHABILITACION	445-20-02-5	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	3	4	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

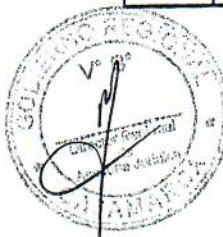
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
965	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-21-00-3	SP-DS	1		1	
966	ASISTENTE EJECUTIVO II	445-21-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

XXI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
967	JEFE/A DE SERVICIO	445-21-01-3	SP-DS	1		1	
968	MEDICO ESPECIALISTA	445-21-01-5	SP-ES	1	1		
969	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-21-01-5	SP-ES	1	1		
970/971	TECNOLOGO MEDICO	445-21-01-5	SP-ES	2	2		
972	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-21-01-6	SP-AP	1	1		
973/974	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-21-01-6	SP-AP	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	6	2	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XXI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA							
XXI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
975	JEFE/A DE SERVICIO	445-21-02-3	SP-DS	1		1	
976/981	BIOLOGO	445-21-02-5	SP-ES	6	6		
982	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-21-02-5	SP-ES	1	1		
983/985	TECNOLOGO MEDICO	445-21-02-5	SP-ES	3	2	1	
986/997	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-21-02-6	SP-AP	12	5	7	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				23	14	9	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA							
XXI.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
998	JEFE/A DE SERVICIO	445-21-03-3	SP-DS	1		1	
999/1000	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-21-03-6	SP-AP	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1001	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-22-00-3	SP-DS	1		1	
1002	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-22-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
XXII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE RADIOLOGIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1003	JEFE/A DE SERVICIO	445-22-01-3	SP-DS	1		1	
1004	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-22-01-5	SP-ES	1	1		
1005	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-22-01-6	SP-AP	1	1		
1006/1008	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-22-01-6	SP-AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5	1	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
XXII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ECOGRAFIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1009	JEFE/A DE SERVICIO	445-22-02-3	SP-DS	1		1	
1010	MEDICO ESPECIALISTA	445-22-02-5	SP-ES	1	1		
1011/1012	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-22-02-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	3	1	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

XXII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TOMOGRAFIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1013	JEFE/A DE SERVICIO	445-22-03-3	SP-DS	1		1	
1014	MEDICO ESPECIALISTA	445-22-03-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1015	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-23-00-3	SP-DS	1		1	
1016	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-23-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1017	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-01-3	SP-DS	1		1	
1018/1023	NUTRICIONISTA	445-23-01-5	SP-ES	6	5	1	
1024	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	445-23-01-6	SP-AP	1	1		
1025/1026	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-23-01-6	SP-AP	2	1	1	
1027	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	445-23-01-6	SP-AP	1	1		
1028/1043	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-23-01-6	SP-AP	16	15	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				27	23	4	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

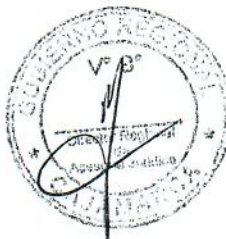
XXIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO SOCIAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1044	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-02-3	SP-DS	1		1	
1045/1048	TRABAJADOR/A SOCIAL	445-23-02-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE PSICOLOGIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1049	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-03-3	SP-DS	1		1	
1050	ENFERMERA/O	445-23-03-5	SP-ES	1		1	
1051/1054	PSICOLOGO	445-23-03-5	SP-ES	4	2	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

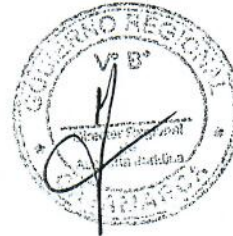
ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE FARMACIA

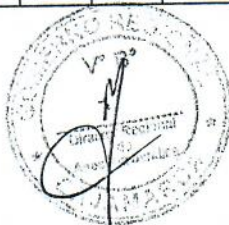
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1055	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-04-3	SP-DS	1		1	
1056/1064	QUIMICO FARMACEUTICO	445-23-04-5	SP-ES	9	6	3	
1065	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-23-04-6	SP-AP	1		1	
1066/1070	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-23-04-6	SP-AP	5	3	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	9	7	0
TOTAL GENERAL				1070	727	343	7



FORMATO N° 02

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA								
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL								
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN GENERAL		2			1	3		6
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		2	2		5
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		1			8	1		10
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1			2	1		4
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL		1			1	3		5
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD		1			4			5
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION		1			1	1		3
OFICINA DE PERSONAL			1		7	11		19
OFICINA DE ECONOMIA			1		6	12		19
OFICINA DE LOGISTICA			1		5	11		17
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO			1		3	46		50
OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA HOSPITALARIA			1		4	5		10
OFICINA DE COMUNICACIONES			1		2	3		6
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA			1		6	12		19
OFICINA DE CAPACITACION, DOCENCIA E INVESTIGACION			1		5	2		8
OFICINA DE SEGUROS			1		4	4		9
DEPARTAMENTO DE MEDICINA			1			1		2
SERVICIO DE MEDICINA I			1		16			17
SERVICIO DE MEDICINA II			1		14			15
SERVICIO DE MEDICINA III			1		14			15
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA			1			1		2
SERVICIO DE CIRUGIA I			1		19			20
SERVICIO DE CIRUGIA II			1		14			15
SERVICIO DE CIRUGIA III			1		13			14
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA			1			2		3
SERVICIO DE PEDIATRIA			1		13			14
SERVICIO DE NEONATOLOGIA			1		6			7
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE NEONATOLOGIA			1		5			6
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA			1			1		2
SERVICIO DE GINECOLOGIA			1		9			10
SERVICIO DE OBSTETRICIA			1		6			7
SERVICIO DE OBSTETRICES			1		30			31
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA			1			1		2
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DE ADULTOS			1		4			5
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA PEDIATRICA			1		3			4
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			1		2	6		9
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA			1		13	19		33
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES			1		19	19		39
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES			1		26	11		38
SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS			1		72	70		143
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA			1		7	3		11
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA			1		35	38		74
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA			1		25	25		51
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO			1		30	31		62
ESTERILIZACION			1		12	25		38
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOTELERIA			1		4	4		9
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS			1			1		2
SERVICIO DE EMERGENCIA			1		18			19
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS			1		14			15
DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO			1			1		2
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y GASEOTERAPIA			1		7			8
SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR			1		1			2
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA			1		2			3
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION			1			1		2



FORMATO N° 02

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA									
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL									
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION								TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE		
SERVICIO DE TERAPIA FISICA			1		10				11
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL			1		4	2			7
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA			1			1			2
SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA			1		4	3			8
SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO			1		10	12			23
SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA			1			2			3
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES			1			1			2
SERVICIO DE RADIOLOGIA			1		1	4			6
SERVICIO DE ECOGRAFIA			1		1	2			4
SERVICIO DE TOMOGRAFIA			1		1				2
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO			1			1			2
SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA			1		6	20			27
SERVICIO SOCIAL			1		4				5
SERVICIO DE PSICOLOGIA			1		5				6
SERVICIO DE FARMACIA			1		9	6			16
TOTAL	0	7	63	0	569	431	0		1070
TOTAL OCUPADOS					727				
TOTAL PREVISTOS					343				
TOTAL GENERAL					1070				



CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

CLASIFICACION

FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0

TOTAL GENERAL 0



CAP – P

**CUADRO DE ASIGNACION DE
PERSONAL PROVISIONAL**

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA:

**404 – HOSPITAL REGIONAL DOCENTE
DE CAJAMARCA**

AÑO 2018



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay

TELÉFONO N° 076 – 599029

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



(37)

INFORME TÉCNICO SUTENTATORIO N° 018-2018-
GR.CAJ/DRS/HRDC/DG/OEPE

A : Dr. Tito Urquiaga Melquiades.
Director General Hospital Regional Docente de Cajamarca.

ASUNTO : Validación Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca - 2018

REFERENCIA : a) Informe N° -2018-GR.CAJ-DRS-HRDC/DG/OP

b) Proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud, bajo el amparo de la ley n° 30693, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018

FECHA : 03 de Abril del 2018.

Me dirijo a usted a fin de presentar el sustento de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca – 2018, en el marco del proceso de nombramiento 2018.



MARCO LEGAL

- 1.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 1.2 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 1.3 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- 1.4 Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 1.5 Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de empleados de confianza.
- 1.6 Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- 1.7 Decreto Supremo N° 032-2015-SA, que establece los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración de salud – CLAS.
- 1.8 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE de fecha 01 de abril de 2016, que aprueba la modificación y actualización de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE".
- 1.9 Resolución Ministerial N° 44-2017/MINSA de fecha 25 de enero de 2017, que aprueba los "Lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos

151



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay

TELÉFONO N° 076 – 599029

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



36

públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud - CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018"

- 1.10 Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, que aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, y sus modificatorias emitidas mediante Resolución Ministerial N° 516-2012/MINSA, Resolución Ministerial N° 938-2012/MINSA, y Resolución Ministerial N° 231-2014/MINSA., Resolución Ministerial N° 038-201/ MINSA y la Resolución 341-2016/MINSA.

II. ANTECEDENTES

Resolución Ministerial N° 244-2016/MINSA de fecha 12 de Abril del 2016 se modificó el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 589-2015/MINSA, que en su Anexo 1 indica la PEA estimada correspondiente al personal beneficiario con el nombramiento, autorizado en el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, y precisa la Resolución Ministerial N° 046-2015/MINSA, que a continuación se indica (Tabla 1):

Grupo Ocupacional	Resolución Ministerial N° 244-2016/MINSA	Resolución Ministerial N° 046-2015/MINSA
Auxiliar Asistencial	1	1
Enfermera	26	25
Médico	11	10
Obstetra	4	4
OPS	4	3
Técnico Asistencial	28	29



III. DESARROLLO DE SUSTENTO

- 3.1 En el marco de lo establecido en el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud - CLAS, definidos a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153.

Asimismo, el numeral 8.2 del Artículo 8° de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que para la aplicación de la excepción señalada en el párrafo precedente, es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), según corresponda, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", define al Cuadro para Asignación de Personal Provisional como el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del sector público al

13



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay

TELEFONO N° 076 – 599029

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



35

Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057, cuya vigencia será hasta el momento de aprobación del CEP de la Entidad. Asimismo, dispone en el numeral 7.5, artículo 7. Disposiciones Complementarias Transitorias que, las normas referidas al CAP Provisional que deben aplicar las entidades públicas de los tres niveles de gobierno se encuentran establecidas en los Anexos Nos. 4, 4-A, 4-B, 4-C y 4-D, de la precitada Directiva. Así también, dispone que el CAP Provisional sólo se pueda aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el CPE y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el numeral 1 del Anexo N° 4 de la citada Directiva.

- 3.2 De igual forma, en el supuesto 1.2 del numeral 1 del Anexo 4 de la citada Directiva establece que las entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año Fiscal, siendo: "Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (...)" podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- 3.3 La presente propuesta de CAP Provisional se ha elaborado con la finalidad de implementar de manera adecuada el proceso de nombramiento al que se hace referencia el literal g), numeral 8.1, Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que comprende el número total de postulantes Aptos declarados por la Comisión de Nombramiento de año 2017, en estricto orden de prelación, según experiencia laboral y por cada línea de carrera y grupo ocupacional del personal de la salud apto al Nombramiento (publicado en la página web institucional).
- 3.4 El ante proyecto de modificación del CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca, se ha elaborado con la finalidad de implementar de manera adecuada el proceso de nombramiento al que se hace referencia el literal h), del artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que comprende el número total de postulantes Aptos declarados por la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales, en estricto orden de prelación, según experiencia laboral y por cada línea de carrera y grupo ocupacional del personal de la salud Apto al Nombramiento.
- 3.5 Para el proceso de nombramiento para el año 2018 se encuentra considerado el número de cargos en situación de previstos en la propuesta del ante proyecto de CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca. El número de cargos previstos a ser ocupados, en este documento de gestión corresponde a setenta y cuatro (74) cargos previstos, para el presente periodo presupuestal 2018.
- 3.6 Los cargos previstos considerados para el ante proyecto de CAP Provisional están comprendidos en las fichas de cargos aprobados en el Manual de Clasificación de Cargo del INAP / equivalentes MINSa, en algunos casos.
- 3.7 De esta manera, se propone que el ante proyecto de CAP Provisional de la UE. 999 Hospital Cajamarca, cuenta con un total de 1070 cargos, de los cuales setenta y cuatro (74) cargos previstos, corresponden al Proceso de Nombramiento - Año 2018, según lo dispuesto en el literal h), numeral 8.1, artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153 y catorce (14) cargos previstos que corresponde a la incorporación del 5% del total de cargos.
- 3.8 En la propuesta del ante proyecto de CAP Provisional de la UE. 999 Hospital Cajamarca se ha considerado lo dispuesto en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC, "Normas



149



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay

TELEFONO N° 076 – 599029

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



34

para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE" y la RPE N° 057-2016-SERVIR-PE, que establece modificaciones a la Directiva N° 002-2015-SERVIR-PE. Del mismo modo, se toma en consideración los límites establecidos en el Artículo 4°, Capítulo II, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

- 3.9 En el marco de lo establecido en el punto 2.9 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", señala lo siguiente: "La oficina de recursos humanos de la entidad, o la que haga sus veces, elabora un informe en el que especifica las razones por las cuales se deben realizar modificaciones al instrumento existente estableciendo con claridad la metodología utilizada y la justificación para realizar modificaciones en la dotación de cargos de la entidad.", en ese sentido, el presente documento que acompaña el ante proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la U.E 999 Hospital Cajamarca y, de conformidad con la normatividad vigente, señalamos lo siguiente:

a) **Estructura del ante proyecto de CAP Provisional:**

La propuesta del ante proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la U.E 999 Hospital Cajamarca, recoge la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007 – 2010 – GRCAJ-CR, respetando sus niveles organizacionales y jerárquicos.

b) **Condicionante para la elaboración del ante proyecto de CAP Provisional:**

El supuesto para la elaboración del ante proyecto de CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 999 Hospital Cajamarca, se sustenta en el punto 1.2, 1.3 y 1.5 (Sobre el CAP Provisional) de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", que señala: "Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público u otra norma nacional con rango de ley, podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En este contexto de excepción, de igual manera estas entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año fiscal."

c) **Clasificación de Cargos:**

El presente ante proyecto de CAP Provisional de la UE. 999 Hospital Cajamarca, toma en consideración lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 4.- Clasificación, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, respetando los límites de porcentaje respecto al total de servidores públicos de la entidad, no superando el 5% para EC (Empleados de Confianza), 10% para DS (Directivo Superior), así como el porcentaje (1/5) de DSLR (Directivo Superior de Libre Remoción).

d) **La clasificación y número de los cargos asignados al OCI**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.7 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, los cargos contenidos en el anteproyecto del CAP Provisional, se encuentran consignados en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC), del Instituto Nacional de Administración Pública, actualizado mediante Resolución Sub Jefatural N°001-94-INAP/S.J

En relación al número de cargos asignados al Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad no ha sufrido variación, en comparación al Reordenamiento del CAP Provisional, vigente, el cual se encuentra conformado por 03 cargos previstos a la fecha.

148



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay

TELEFONO N° 076 – 599029

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



33

e) Formatos para CAP Provisional:

Para el llenado de los datos contenidos de CAP Provisional, se ha verificado el cumplimiento de los criterios señalados en el Anexo N° 4 – A (Instrucciones para llenar el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional) de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE".

Es importante mencionar que se ha actualizado la codificación de todos los cargos, en observancia de lo dispuesto en las normas mencionadas en el párrafo anterior, permitiendo una fácil identificación del número de pliego, órgano, unidad orgánica y clasificación en un orden secuencial razonable.

Asimismo se cumple con elevar el ante proyecto de CAP Provisional de la U.E 999 Hospital Cajamarca, debidamente visado, según lo dispuesto en el numeral 3.1 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", que adjunta el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, el organigrama institucional y el Manual de Clasificador de Cargos – MCC del INAP.

Finalmente, señalamos que luego de la aprobación del CAP Provisional de la UE. 999 Hospital Cajamarca, se podrá gestionar la aprobación de la modificación del PAP 2018, el cual consignará las plazas descritas por niveles y los conceptos de remuneración que correspondientes de manera mensual y anual en función al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2018 y, posterior habilitación de las plazas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.



f) Alineamiento del CAP Propuesto con el Plan Estratégico

De acuerdo a la Ordenanza Regional N° 007 – 2010 – GRCAJ-CR, Ordenanza Regional N° 025 – 2005 – GRCAJ-CR, y la Resolución Ministerial N° 638 – 2017/MINSA, considera, invoca y determina que el Hospital Regional Docente de Cajamarca pueda y deba realizar actividades de un establecimiento de salud categoría nivel III 1; por lo que resulta necesario modificar parcialmente y actualizar las funciones que vienen realizando el Hospital Regional Docente de Cajamarca para el desarrollo correcto, adecuado y sin cometer omisiones funcionales en las actividades y proyectos vinculados con la cartera de servicios que la entidad oferta, ejecuta y realiza.

Es necesario indicar que es política del actual gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud, asegurar el proceso de nombramiento de personal de la salud, para lo cual anualmente se han establecido lineamientos para su ejecución, los cuales se han recogido en las respectivas leyes anuales de presupuesto público; estableciéndose porcentajes, según la Población Económicamente Activa (PEA) para las Unidades Ejecutoras que conforma el sector salud en el ámbito regional

La estructura orgánica del Hospital, y la el proyecto de CAP Provisional guarda coherencia y se inscribe en el marco de lo establecido en la Ordenanza Regional N° 013 – 2016 – GR.CAJ-CR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2019, además de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 484 – 2017 – GR.CAJ/GR, se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020, en este sentido se priorizado Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas sobre las cuales el Gobierno Regional de Cajamarca al 2020 plantea como misión "Planificar, promover, conducir el desarrollo integral, sostenible y seguro de

147



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay

TELEFONO N° 076 – 599029

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



132

la población del Departamento de Cajamarca, a través, de la gestión Pública Moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad”;

Política Regional de Salud

"Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, que contribuyan al desarrollo sostenible e integral con enfoque territorial e intercultural".

Plan Estratégico Institucional 2018-2020

Los objetivos estratégicos del PEI están articulados y alineados al Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca al 2021:

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

- OEI 02: Mejorar la salud materno neonatal.
- OEI 03: Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de agua, saneamiento básico y vivienda.
- OEI 04: Mejorar la nutrición de los niños menores de 05 años.
- OEI 05: Disminuir la morbi mortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población de Cajamarca.
- OEI 06: Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la Población de Cajamarca.

g) Efectos presupuestales

La implementación de las funciones y facultades transferidas en base a la estructura orgánica vigente del Hospital Regional Docente de Cajamarca, especialmente en lo relacionado a las asignaciones presupuestales para financiar los nombramientos vía aprobación de los CAP Provisionales por Unidades Ejecutoras se encuentran comprometidas a cargo de los presupuestos institucionales y las transferencias realizadas en el marco del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; por lo tanto no implica generar déficits presupuestales, tal cual se establece en la Ley General de Presupuesto, Ley N° 28411.

Es importante enfatizar que el CAP Provisional de la Unidad Ejecutora permite gestionar recursos a la entidad toda vez que estos tengan carácter de disponibilidad y sostenibilidad en el tiempo, con respecto a la implementación del esta es gradual, en la medida de la gestión de nuevos recursos económicos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud y sobre la base de las acciones de redistribución o racionalidad de los recursos con que cuenta el pliego presupuestal 445 Gobierno Regional de Cajamarca

IV. CONCLUSIONES

1. La presentación de la propuesta del CAP Provisional del Hospital regional Docente de de Cajamarca se enmarca en las situaciones contempladas en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2, 1.3, 1.5 del Anexo 4 de la citada directiva, así como, de conformidad a lo establecido en el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
2. El presente proyecto de CAP Provisional de Hospital Regional Docente de Cajamarca se ha elaborado tomando en cuenta la información sobre cargos estructurales, la





“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del sector público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057, cuya vigencia será hasta el momento de aprobación del CEP de la Entidad.

- 3.3 De igual forma, en el supuesto 1.2 del numeral 1 del Anexo 4 de la citada Directiva establece que las entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año Fiscal, siendo: “Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (...)” podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- 3.4 La presente propuesta de CAP Provisional se ha elaborado con la finalidad de implementar de manera adecuada el proceso de nombramiento al que se hace referencia el literal g), numeral 8.1, Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que comprende el número total de postulantes Aptos declarados por la Comisión de Nombramiento de año 2017, en estricto orden de prelación, según experiencia laboral y por cada línea de carrera y grupo ocupacional del personal de la salud apto al Nombramiento (publicado en la página web institucional).

En el marco de lo establecido en el punto 2.9 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH se indica que *“La oficina de recursos humanos de la entidad, o la que haga sus veces, elabora un informe en el que especifica las razones por las cuales se deben realizar modificaciones al instrumento existente estableciendo con claridad la metodología utilizada y la justificación para realizar modificaciones en la dotación de cargos de la entidad.”*, en ese sentido, el proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de cumple con lo establecido en la normatividad vigente, conforme se indica a continuación:



IV. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPLEADOS:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los numerales 2.2 (ROF o Manual de Operaciones) y 2.3 (Clasificador de cargos) informamos que la propuesta de CAP-P se ha elaborado sobre la base de los siguientes documentos:

- ROF aprobado con Ordenanza Regional N°007-2010-GRCAJ-CR se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Docente de Cajamarca, el mismo que consta de VII títulos, 84 Artículos y un anexo que forma integrante del nuevo documento de gestión.
- Clasificador de cargos del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, y sus modificatorias se aprobó el Manual del Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- CAP vigente aprobado con Ordenanza Regional N° 013-2017-GR.CAJ-CR, de fecha 30 de octubre del 2017, que mediante Dictamen N° 028-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, de fecha 30 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP-P, de la: 05. Unidad Ejecutora 404: Hospital Regional Docente de Cajamarca, comprende 22 páginas correspondientes al Anexo 4-B, 02 páginas del Anexo 4-C y 01 página correspondiente al Anexo 4-D.
- Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 104-2018-GR.CAJ/GGR, publicado el 08 de Mayo del 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del CAP-Provisional del Hospital Regional de Cajamarca en el cual se reordenaron



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”
los cargos del nombramiento 2017 así como los cargos correspondientes al cambio de grupo ocupacional.

V. DEFINICIÓN DEL SUPUESTO QUE FUNDAMENTA LA APROBACIÓN DEL CAP-P

Supuesto 1.2

La presente propuesta de CAP Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca se sustenta en el supuesto 1.2¹ del numeral 1 del Anexo N° 04 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, según lo dispuesto en el literal g), numeral 8.1, Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, la misma que equivale a un total de 33 PEAS del nombramiento 2018; no obstante a ello, la propuesta incorpora solamente 33 PEAS, toda vez que los otros 343 cargos restantes si existen en el CAP-P vigente en situación de previstos y 727 cargos existen en el CAP-P vigente en situación de ocupados bajo contratos sujeto a modalidad, por lo que dichos servidores se nombrarán en los cargos que vienen ocupando bajo dicha modalidad, según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 01
DETALLE DE LOS CARGOS PARA EL PROYECTO DE CAP PROVISIONAL 2018**



Carreras Profesionales	N° de orden del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano / Unidad orgánica	Cargo a crear	Cargos existentes en el CAPP vigente		Total PEAS
					P	O	
OBSTETRA	374/375	OBSTETRA	SERVICIO DE OBSTETRICES		2		2
	571/572	OBSTETRA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS		2		2
ENFERMERA/O	440/441	ENFERMERA/O	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES		2		2
	684/686	ENFERMERA/O	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA		3		3
	805/807	ENFERMERA/O	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO		3		3
TÉCNICO ASISTENCIAL	425	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA		1		1
	466/467	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES		2		2
	623/624	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS		2		2
	733/737	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA		5		5
	776/777	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA		2		2

¹ 1.2.- Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación prevista en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público u otra norma nacional con rango de ley, podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En este contexto de excepción, de igual manera estas entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año fiscal.



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Carreras Profesionales	N° de orden del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano / Unidad orgánica	Cargo o a crear	Cargos existentes en el CAPP vigente		Total PEAS
					P	O	
	843/844	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO		2		2
	991/993	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO		3		3
	1000	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA		1		1
	1069	TECNICO/A ASISTENCIAL	SERVICIO DE FARMACIA		1		1
OPS	1062/1063	QUIMICO FARMACEUTICO	SERVICIO DE FARMACIA		2		2
Total				0	33	0	33

VI. DE LA CANTIDAD DE CARGOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE CAP P

El CAP vigente del Hospital Regional Docente de Cajamarca, aprobado con Ordenanza Regional N° 013-2017-GR.CAJ-CR, de fecha 30 de octubre del 2017, que mediante Dictamen N° 028-2017-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, de fecha 30 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP-P, de la: 05. Unidad Ejecutora 404: Hospital Regional Docente de Cajamarca, cuenta con un total de 1070 Un mil setenta cargos de los cuales 343 Trescientos cuarenta y tres están en situación de Previstos y 727 Setecientos veintisiete en situación de Ocupados.



La propuesta de CAP-P contempla un total de 1070 Un mil setenta cargos de los cuales 310 Trescientos diez están en situación de Previstos y 760 Setecientos sesenta en situación de Ocupados.

A continuación se describe el número total de cargos previstos y ocupados a ser considerados en el proyecto de CAP Provisional descritos a continuación:

CUADRO N° 09
RESUMEN DEL TOTAL DE CARGOS PARA SER INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE CAP PROVISIONAL

Incrementos o incorporaciones/reordenamiento	Total de cargos		
	Ocupado	Previsto	
Total de PEAS del Nombramiento del año 2018		33	
Documentos de gestión institucional	Cargos		
	Total	Ocupado	Previsto
a) CAP Provisional Propuesto	1070	760	310
b) CAP Provisional vigente	1070	727	343
TOTAL DE VARIACIÓN (a-b)	0	33	-33

VII. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE CAP PROVISIONAL

La propuesta de proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional recoge la estructura orgánica señalada en el Artículo 6° del Reglamento de Organización y



25

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Funciones – ROF de la institución, aprobado mediante Ordenanza Regional N°007-2010-GRCAJ-CR se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Docente de Cajamarca, el mismo que consta de VII títulos, 84 Artículos y un anexo que forma integrante del nuevo documento de gestión respetando sus niveles organizacionales y jerárquicos.

VIII. DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

El CAP-P del Hospital Regional Docente de Cajamarca contiene los cargos establecidos en el clasificador de cargos del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, y sus modificatorias se aprobó el Manual del Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud; por lo que existe correspondencia con la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y la normativa vigente.

IX. RESPECTO A LA CANTIDAD DE EMPLEADOS DE CONFIANZA, DE DIRECTIVO SUPERIOR Y DIRECTIVO SUPERIOR DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN:

La propuesta de CAP-P del Hospital Regional Docente de Cajamarca cumple con los límites legales establecidos para los Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción, pues su cálculo se ha basado en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016)

En ese sentido y para la realización del cálculo de los cargos de confianza no se ha tenido en cuenta la cantidad de servidores CAS.



**CUADRO N° 11
 LIMITES LEGALES PARA DIRECTIVOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**

Total de Cargos del CAP-P		1070		
Marco legal	Criterio	Límite legal		Cantidad propuesta
		Cant.	%	
Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público	Directivo Superior (10 % Total de cargos del CAP-P propuesto)	107	10%	63
	Directivo Superior De Libre Designación y Remoción (1/5 del Total de Directivos Superiores con lo que cuenta la entidad)	21	2%	9

**CUADRO N° 12
 LIMITE LEGALES PARA SERVIDORES DE CONFIANZA**

Total servidores existentes en la Entidad (Cargos CAP-P)		1070		
Marco legal	Criterio	Límite legal		Cantidad propuesta
		Cant.	%	
DS 084-2016-PCM	Empleados de Confianza (EC) (5% de servidores existentes en la entidad)	50	No aplica	07
	Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) (1/5 del total de SP-DS propuesto en el CAP-P)	21	2%	9
	Total Empleados de Confianza Directivos Superior De Libre Designación y Remoción (EC + DSLDR) (<= 5% del total de Servidores públicos existentes en la Entidad y <= 50)	50	No aplica	16

158



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Como se puede apreciar la propuesta del Hospital Regional Docente de Cajamarca establece un total de 63 Sesenta y tres cargos de Directivo Superior (DS), de los cuales, un total de 9 Nueve son cargos de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) y un total de 07 (siete) Empleados de Confianza (EC), por lo que se cumple con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016).

A continuación se listan los 16 Dieciséis cargos que corresponden al 5% de cargos de confianza (EC y DSLDR)

**CUADRO N° 13
LISTADO DE CARGOS DE CONFIANZA**

N° de cargo	Órgano / unidad orgánica	Denominación del cargo estructural	Cargos de confianza		Total
			EC	DSLDR	
001	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR/A GENERAL	1		1
002	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR/A ADJUNTO	1		1
012	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECTOR/A EJECUTIVO	1		1
022	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECTOR/A EJECUTIVO	1		1
026	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	DIRECTOR/A EJECUTIVO	1		1
031	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DIRECTOR/A EJECUTIVO	1		1
036	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	DIRECTOR/A EJECUTIVO	1		1
039	OFICINA DE PERSONAL	JEFE/A DE OFICINA		1	1
058	OFICINA DE ECONOMIA	JEFE/A DE OFICINA		1	1
077	OFICINA DE LOGISTICA	JEFE/A DE OFICINA		1	1
094	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	JEFE/A DE OFICINA		1	1
144	OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA	JEFE/A DE OFICINA		1	1
154	OFICINA DE COMUNICACIONES	JEFE/A DE OFICINA		1	1
160	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	JEFE/A DE OFICINA		1	1
179	OFICINA DE CAPACITACION, DOCENCIA E INVESTIGACION	JEFE/A DE OFICINA		1	1
187	OFICINA DE SEGUROS	JEFE/A DE OFICINA		1	1
Total General			7	9	16



X. DE LA CODIFICACIÓN

El código que se ha asignado a cada cargo en el CAP-P se ha determinado en base a las instrucciones señaladas en el Anexo N° 4-A de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH. Asimismo, cabe indicar que el N° del Pliego de la entidad es: 404 Hospital Regional Docente de Cajamarca.

XI. DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS EN EL PROYECTO DE CAP-P

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.7 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, los cargos contenidos en el anteproyecto del CAP Provisional, se encuentran consignados en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N°595-2008/MINSA y sus modificatorias: Resolución ministerial N°938-2012/MINSA, Resolución Ministerial 516-2012/MINSA, Resolución Ministerial 231-2014/MINSA, Resolución Ministerial



23

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

256_2015/MINSA , Resolución Ministerial 038-2016/ MINSA, Resolución 341-2016/MINSA.

A continuación, se detalla la distribución de la clasificación de cargos en la propuesta de CAP-P:

**CUADRO N° 14
DISTRIBUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS EN EL CAP PROVISIONAL**

Clasificación	Detalle	Cantidad
FP	Funcionario Público	0
EC	Empleado de Confianza	7
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior	63
SP-EJ	Servidor Público – Ejecutivo	0
SP-ES	Servidor Público – Especialista	569
SP-AP	Servidor Público – De Apoyo	431
TOTAL		1070



SOBRE LA CANTIDAD DE CARGOS DEL ÓRGANO DE CONTROL

De acuerdo al numeral 2.7 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la clasificación y número de los cargos asignados al Órgano de Control Institucional son determinados por el titular de la Entidad con opinión de la Contraloría General de la República, en caso de variación.

En ese sentido, se informa que los cargos para la (nombre de la entidad) correspondientes al Órgano de Control Institucional no ha sufrido variación, según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 13
VERIFICACIÓN DE CARGOS DEL ÓRGANO DE CONTROL**

Cargos del órgano de control	Cantidad
Total de cargos del órgano de control en el CAP vigente.	5
Total de cargos del órgano de control en el CAP propuesto*.	5
Total de cargos del órgano de control creados en el CAP propuesto.	0
Total de cargos del órgano de control eliminados en el CAP propuesto.	0

A continuación, se presenta la relación de los cargos del órgano de control:

**CUADRO N° 14
RELACIÓN DE CARGOS DEL ÓRGANO DE CONTROL**

N° del cargo	Denominación del cargo estructural	Clasificación	Situación		Total
			O	P	
007	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS		1	1

156



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

008/009	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-ES	2	2
010/011	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-AP	2	2
Total de cargos			5	5

La propuesta de CAP-P no varía la denominación, cantidad y clasificación de los cargos del órgano de control.

XIII. DE LOS CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

La propuesta de CAP-P del Hospital Regional de Cajamarca no cuenta con Contratos sujeto a Modalidad, por lo que la propuesta presenta el Anexo 4D completado con ceros (00).

XIV. CONCLUSIONES

1. La presentación de la propuesta del CAP Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca se enmarca en las situaciones contempladas en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2 del Anexo 4 de la citada directiva, así como, de conformidad a lo establecido en el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8°° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
2. El presente proyecto de CAP Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca se ha elaborado tomando en cuenta la información sobre cargos estructurales, la clasificación de estos, códigos, y respetando los límites porcentuales dispuestos en los dispositivos normativos vigentes documentos de gestión.
3. El presente proyecto de CAP Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca respeta los límites porcentuales, toda vez que propone 63 Sesenta y tres DS (Directivo Superior), un total de 9 Nueve de DSLDR y un total de 7 Siete EC.
4. El presente proyecto de CAP Provisional del Hospital Regional Docente de Cajamarca, no cuenta con Contratos sujetos a Modalidad.

En tal sentido, se recomienda que el presente Informe Técnico se remita a la Unidad de Racionalización o la que haga sus veces, a fin de continuar con el trámite correspondiente que permita viabilizar el proceso de nombramiento para el personal de salud del presente año.

Finalmente, se adjunta al presente los Anexos: 4-B "Cuadro para Asignación de Personal Provisional", 4-C "Resumen Cuantitativo" y 4-D "Contratos Sujetos a Modalidad", así como, el Reglamento de Organizaciones y Funciones y el Clasificador de Cargos vigente de la entidad, el organigrama y CAP vigente.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
Abog. Mg. Doris J. Medelino Cabrera



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL



21

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”
Anexo 1: Relación Nominal del Personal de la Salud Apto al Nombramiento Año 2018,
según
Cuadro de Mérito por Orden de Prelación de los Profesionales y técnicos de la salud a
ser Incluidos en el Proyecto de CAP Provisional del 2018.

Órgano	Unidad Orgánica	Orden De Prelación	D	Apellidos Y Nombres	Profesión/ Formación Educativa	Grupo	Nº del cargo en el CAP-P	Cargo Estructural CAP-P	Nivel Remunerativo	Resultado De Evaluación
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	74	26735006	ROJAS SALDAÑA LUZ BONY	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	806	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	75	26710229	CERNA ALDAVE FERNANDO ANIBAL	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	807	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES	76	42732816	TAPIA RUIZ PATRICIA NOEMI	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	440	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	77	26717275	ABANTO MORI DE INGA JEZABEL	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	686	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES	78	42298928	LLANOS RAMIREZ JAIME LUIS	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	441	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	79	40729446	MEZA BRIONES SHEYLA JANNET	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	684	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	80	41589656	MEJIA GUERRERO YRMA	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	805	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	81	40845666	QUILICHE CARRASCO NILDA VIOLETA	LIC. EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	685	ENFERMERA/O	ENF-10	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	13	26717131	QUIROZ VILLARREAL SANDRA MAGALI	LIC. EN OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	571	OBSTETRA	OBS-I	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	14	41737025	BECERRA GOICOCHEA LORENA JUDITH	LIC. EN OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	572	OBSTETRA	OBS-I	APTO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL



(20)

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

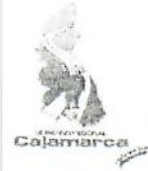
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICES	15	26704516	MALAYER ARANA YNES	LIC. EN OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	374	OBSTETRA	OBS-I	APTO
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICES	16	42396835	MENDOZA SANTOS CINTYA VANESSA	LIC. EN OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	375	OBSTETRA	OBS-I	APTO
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE FARMACIA	7	26655533	CERNA ALDAVE MAGDALENA, NOHEMI	QUÍMICO FARMACÉUTICO	ASISTENCIAL	1063	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	APTO
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE FARMACIA	8	40827177	CHAVARRY QUIROZ ARLENY DIANY	QUÍMICO FARMACÉUTICO	ASISTENCIAL	1062	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES	79	43489598	JULCAMORO FERNANDEZ ISABEL UBALDINA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	466	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	80	42767580	LESCANO TAFUR JOSE ELMER	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	623	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	81	40635777	ARCE HUAMAN HERLINDA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	733	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES	82	45114134	CARRASCO ALCANTARA DEYSY VANESA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	467	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA	83	44432559	AYAY ISPILCO APOLONIA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	425	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	84	26960086	CORDOVA TORRES ADRIANA CARIDAD	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	624	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	85	19254076	MEDINA VERA JUANITA NUNILA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	844	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	86	42250169	HUAMAN MESTANZA MARIA ROSA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	737	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA	87	42772543	CERQUIN BRIONES LUZ ANGELICA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	776	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	88	26674102	SANGAY LLANOS PATROCINIO SANTIAGO	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	843	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA	89	28070840	DIAZ TERAN JOSEFINA LUZ	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	777	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO



153



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL



79

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	90	46539234	CUEVA DE LA CRUZ MANUEL CASINALDO	TÉCNICO EN LABORATORIO	ASISTENCIAL	991	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA	91	43936736	BRINGAS QUIROZ GUADALUPE + VICTORIA	TÉCNICO EN LABORATORIO	ASISTENCIAL	1000	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	92	46729505	HERRERA MUÑOZ ADONY BEZET	TÉCNICO EN LABORATORIO	ASISTENCIAL	992	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	93	41886855	SALDAÑA CIEZA DONILA	TÉCNICO EN LABORATORIO	ASISTENCIAL	993	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	94	28111079	GUERRERO JARA TERESITA DE JESUS	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	734	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	95	41986375	ESCOBAL ZEGARRA AGUSTINA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	735	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA	96	46539305	CABRERA MANOSALVA ENMA DORALI	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	736	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE FARMACIA	97	41960659	MISAHUAMAN CARMONA OLGA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	1069	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	APTO

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
Abog. Mg. Doris J. Montalvo Cabrer

152

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR/A GENERAL	445-01-00-2	EC	1	1		1
002	DIRECTOR/A ADJUNTO	445-01-00-2	EC	1	1		1
003	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-01-00-5	SP-ES	1	1		
004	ASISTENTE EJECUTIVO II	445-01-00-6	SP-AP	1	1		
005/006	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-01-00-6	SP-AP	2	2		
TOTAL ORGANO				6	6	0	2

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	JEFE/A DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	445-02-00-3	SP-DS	1		1	
008/009	AUDITOR	445-02-00-5	SP-ES	2		2	
010/011	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-02-00-6	SP-AP	2		2	
TOTAL ORGANO				5	0	5	0

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-03-00-2	EC	1	1		1
013/014	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-03-00-5	SP-ES	2	2		
015	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN I	445-03-00-5	SP-ES	1		1	
016/017	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	445-03-00-5	SP-ES	2		2	
018	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO III	445-03-00-5	SP-ES	1		1	
019	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I	445-03-00-5	SP-ES	1	1		
020	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II	445-03-00-5	SP-ES	1	1		
021	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-03-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				10	5	5	1

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-04-00-2	EC	1		1	1
023/024	ABOGADO/A	445-04-00-5	SP-ES	2	1	1	
025	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-04-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				4	1	3	1

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-05-00-2	EC	1		1	1
027	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-05-00-5	SP-ES	1	1		



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

028/029	TECNICO/A EN ESTADISTICA	445-05-00-6	SP-AP	2	1	1	
030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	445-05-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				5	3	2	1

VI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-06-00-2	EC	1		1	1
032	MEDICO	445-06-00-5	SP-ES	1	1		
033	ENFERMERA/O	445-06-00-5	SP-ES	1		1	
034	PROMOTOR/A SOCIAL	445-06-00-5	SP-ES	1	1		
035	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO II	445-06-00-6	SP-ES	1		1	
TOTAL ORGANO				5	2	3	1

VII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
036	DIRECTOR/A EJECUTIVO	445-07-00-2	EC	1	1		1
037	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-00-5	SP-ES	1		1	
038	ASISTENTE EJECUTIVO I	445-07-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				3	1	2	1

VII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION						
VII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PERSONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	JEFE/A DE OFICINA	445-07-01-3	SP-DS	1	1		*
040/041	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-01-5	SP-ES	2	1	1	
042/045	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-07-01-5	SP-ES	4	3	1	
046	ASISTENTE PROFESIONAL II	445-07-01-5	SP-ES	1	1		
047	ASISTENTE EJECUTIVO I	445-07-01-6	SP-AP	1		1	
048/052	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-01-6	SP-AP	5	1	4	
053/056	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-07-01-6	SP-AP	4	4		
057	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	445-07-01-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	12	7	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION						
VII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ECONOMIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
058	JEFE/A DE OFICINA	445-07-02-3	SP-DS	1	1		*
059	CONTADOR/A I	445-07-02-5	SP-ES	1	1		
060	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-02-5	SP-ES	1	1		
061/062	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-07-02-5	SP-ES	2	1	1	
063	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	445-07-02-5	SP-ES	1	1		
064	TESORERO/A II	445-07-02-5	SP-ES	1		1	
065/069	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-02-6	SP-AP	5	2	3	
070/075	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-07-02-6	SP-AP	6	5	1	
076	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	445-07-02-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	13	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)



16

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
 SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE LOGISTICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
077	JEFE/A DE OFICINA	445-07-03-3	SP-DS	1	1		*
078/081	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-07-03-5	SP-ES	4		4	
082	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-07-03-5	SP-ES	1	1		
083/089	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-03-6	SP-AP	7	4	3	
090/092	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-07-03-6	SP-AP	3	3		
093	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	445-07-03-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				17	10	7	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
094	JEFE/A DE OFICINA	445-07-04-3	SP-DS	1		1	*
095	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	445-07-04-5	SP-ES	1		1	
096/097	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	445-07-04-5	SP-ES	2		2	
098/100	MECANICO AUTOMOTRIZ	445-07-04-6	SP-AP	3	3		
101/109	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-07-04-6	SP-AP	9	9		
110/111	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-07-04-6	SP-AP	2	2		
112/118	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	445-07-04-6	SP-AP	7	7		
119/126	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	445-07-04-6	SP-AP	8	8		
127/138	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	445-07-04-6	SP-AP	12	8	4	
139/141	CHOFER	445-07-04-6	SP-AP	3	3		
142/143	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-07-04-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				50	42	8	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION							
VII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA HOSPITALARIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
144	JEFE/A DE OFICINA	445-07-05-3	SP-DS	1		1	*
145/148	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	445-07-05-5	SP-ES	4	2	2	
149/150	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-07-05-6	SP-AP	2		2	
151/153	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-07-05-6	SP-AP	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	4	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

VIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
154	JEFE/A DE OFICINA	445-08-00-3	SP-DS	1		1	*
155	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL I	445-08-00-5	SP-ES	1		1	
156	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL II	445-08-00-5	SP-ES	1		1	
157/159	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-08-00-6	SP-AP	3	3		
TOTAL ORGANO				6	3	3	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)



142

FORMATO Nº 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

15

IX. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	JEFE/A DE OFICINA	445-09-00-3	SP-DS	1	1		*
161	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	445-09-00-5	SP-ES	1		1	
162/163	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-09-00-5	SP-ES	2	2		
164/165	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	445-09-00-5	SP-ES	2	1	1	
166	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	445-09-00-5	SP-ES	1		1	
167	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-09-00-6	SP-AP	1		1	
168/171	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-09-00-6	SP-AP	4	4		
172/175	TECNICO/A EN ESTADISTICA	445-09-00-6	SP-AP	4	4		
176/177	TECNICO/A EN INFORMATICA	445-09-00-6	SP-AP	2		2	
178	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	445-09-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				19	13	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

X. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE CAPACITACION, DOCENCIA E INVESTIGACION							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
179	JEFE/A DE OFICINA	445-10-00-3	SP-DS	1		1	*
180	COORDINADOR/A TECNICO/A	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
181	ENFERMERA/O	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
182	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	445-10-00-5	SP-ES	1	1		
183	MEDICO	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
184	PROMOTORA/A SOCIAL	445-10-00-5	SP-ES	1		1	
185	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-10-00-6	SP-AP	1		1	
186	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-10-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				8	2	6	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

XI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE SEGUROS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
187	JEFE/A DE OFICINA	445-11-00-3	SP-DS	1		1	*
188/189	ENFERMERA/O	445-11-00-5	SP-ES	2	2		
190	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	445-11-00-5	SP-ES	1		1	
191	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	445-11-00-6	SP-ES	1		1	
192/193	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-11-00-6	SP-AP	2	2		
194	TECNICO/A EN INFORMATICA	445-11-00-6	SP-AP	1		1	
195	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-11-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				9	5	4	0

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (nivel de confianza)

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
196	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-12-00-3	SP-DS	1		1	
197	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-12-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0



111

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA I							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
198	JEFE/A DE SERVICIO	445-12-01-3	SP-DS	1		1	
199/212	MEDICO	445-12-01-5	SP-ES	14	12	2	
213/214	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-12-01-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				17	14	3	0

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA II							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
215	JEFE/A DE SERVICIO	445-12-02-3	SP-DS	1		1	
216/225	MEDICO	445-12-02-5	SP-ES	10	4	6	
226/227	MEDICO ESPECIALISTA	445-12-02-5	SP-ES	2	2		
228/229	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-12-02-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	8	7	0

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA							
XII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA III							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
230	JEFE/A DE SERVICIO	445-12-03-3	SP-DS	1		1	
231/239	MEDICO	445-12-03-5	SP-ES	9	2	7	
240/241	MEDICO ESPECIALISTA	445-12-03-5	SP-ES	2	2		
242/244	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-12-03-5	SP-ES	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	6	9	0

XIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
245	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-13-00-3	SP-DS	1		1	
246	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-13-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA							
XIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA I							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
247	JEFE/A DE SERVICIO	445-13-01-3	SP-DS	1		1	
248/257	MEDICO	445-13-01-5	SP-ES	10	2	8	
258	MEDICO ESPECIALISTA	445-13-01-5	SP-ES	1	1		
259/266	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-13-01-5	SP-ES	8	8		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				20	11	9	0



740

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA						
XIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA II						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
267	JEFE/A DE SERVICIO	445-13-02-3	SP-DS	1		1	
268/275	MEDICO	445-13-02-5	SP-ES	8	2	6	
276/277	MEDICO ESPECIALISTA	445-13-02-5	SP-ES	2	1	1	
278/281	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-13-02-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	7	8	0

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA						
XIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA III						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
282	JEFE/A DE SERVICIO	445-13-03-3	SP-DS	1		1	
283/290	MEDICO	445-13-03-5	SP-ES	8	3	5	
291	MEDICO ESPECIALISTA	445-13-03-5	SP-ES	1	1		
292/295	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-13-03-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	8	6	0

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
	DENOMINACIÓN DEL ORGANO:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
296	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-14-00-3	SP-DS	1		1	
297/298	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-14-00-6	SP-AP	2		2	
TOTAL ORGANO				3	0	3	0

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
XIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE PEDIATRIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
299	JEFE/A DE SERVICIO	445-14-01-3	SP-DS	1		1	
300/304	MEDICO	445-14-01-5	SP-ES	5	3	2	
306/308	MEDICO ESPECIALISTA	445-14-01-5	SP-ES	4	4		
309/312	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-14-01-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	11	3	0

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
XIV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE NEONATOLOGIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
313	JEFE/A DE SERVICIO	445-14-02-3	SP-DS	1		1	
314/316	MEDICO	445-14-02-5	SP-ES	3	2	1	
317/318	MEDICO ESPECIALISTA	445-14-02-5	SP-ES	2	2		
319	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-14-02-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	5	2	0

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
XIV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE NEONATOLOGIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
320	JEFE/A DE SERVICIO	445-14-03-3	SP-DS	1		1	



13

139

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

321/323	MEDICO	445-14-03-5	SP-ES	3	1	2	
324	MEDICO ESPECIALISTA	445-14-03-5	SP-ES	1		1	
325	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-14-03-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	5	0

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
326	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-15-00-3	SP-DS	1		1	
327	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-15-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA						
XV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE GINECOLOGIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
328	JEFE/A DE SERVICIO	445-15-01-3	SP-DS	1		1	
329/332	MEDICO	445-15-01-5	SP-ES	4	4		
333/334	MEDICO ESPECIALISTA	445-15-01-5	SP-ES	2	1	1	
335/337	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-15-01-5	SP-ES	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	7	3	0

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA						
XV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE OBSTETRICIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
338	JEFE/A DE SERVICIO	445-15-02-3	SP-DS	1		1	
339/340	MEDICO	445-15-02-5	SP-ES	2	1	1	
341/342	MEDICO ESPECIALISTA	445-15-02-5	SP-ES	2	2		
343/344	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-15-02-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	5	2	0

XV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA						
XV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE OBSTETRICES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
345	JEFE/A DE SERVICIO	445-15-03-3	SP-DS	1		1	
346/375	OBSTETRA	445-15-03-5	SP-ES	30	28	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				31	28	3	0

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
376	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-16-00-3	SP-DS	1		1	
377	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-16-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA						
XVI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DE ADULTOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
378	JEFE/A DE SERVICIO	445-16-01-3	SP-DS	1		1	
379/380	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	445-16-01-5	SP-ES	2	2		
381/382	ODONTOLOGO	445-16-01-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0

XVI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA						
XVI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA PEDIATRICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
383	JEFE/A DE SERVICIO	445-16-02-3	SP-DS	1		1	
384/386	ODONTOLOGO	445-16-02-5	SP-ES	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	3	1	0

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
	DENOMINACIÓN DEL ORGANO:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
387	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-17-00-3	SP-DS	1		1	
388	ENFERMERA/O	445-17-00-5	SP-ES	1		1	
389	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-00-5	SP-ES	1	1		
390	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-17-00-6	SP-AP	1		1	
391	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-17-00-6	SP-AP	1	1		
392	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-17-00-6	SP-AP	1	1		
393	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-00-6	SP-AP	1	1		
394/395	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-00-6	SP-AP	2	2		
TOTAL ORGANO				9	6	3	0

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XVII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
396	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-01-3	SP-DS	1		1	
397/401	ENFERMERA/O	445-17-01-5	SP-ES	5	5		
402/406	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-01-5	SP-ES	5	5		
407	TECNICO/A EN REHABILITACION	445-17-01-5	SP-ES	1	1		
408/409	TRABAJADOR/A SOCIAL	445-17-01-5	SP-ES	2	2		
410/426	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-01-6	SP-AP	17	15	2	
427/428	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-01-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				33	30	3	0

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XVII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
429	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-02-3	SP-DS	1		1	
430/445	ENFERMERA/O	445-17-02-5	SP-ES	16	10	6	
446/448	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-02-5	SP-ES	3	3		
449/467	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-02-6	SP-AP	19	17	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				39	30	9	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

10

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XVII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
468	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-03-3	SP-DS	1		1	
469/480	ENFERMERA/O	445-17-03-5	SP-ES	12	7	5	
481/494	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-03-5	SP-ES	14	14		
495/504	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-03-6	SP-AP	10	10		
505	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-03-6	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				38	32	6	0

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XVII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
506	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-04-3	SP-DS	1		1	
507/555	ENFERMERA/O	445-17-04-5	SP-ES	49	39	10	
556/566	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-04-5	SP-ES	11	11		
567	QUIMICO FARMACEUTICO	445-17-04-5	SP-ES	1	1		
568/573	OBSTETRA	445-17-04-5	SP-ES	6	3	3	
574/575	TECNOLOGO MEDICO	445-17-04-5	SP-ES	2	2		
576/577	ASISTENTE PROFESIONAL I	445-17-04-5	SP-ES	2	2		
578	TRABAJADORA SOCIAL	445-17-04-5	SP-ES	1	1		
579/580	CAJERO/A II	445-17-04-6	SP-AP	2		2	
581/585	PILOTO DE AMBULANCIA	445-17-04-6	SP-AP	5	5		
586/587	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-17-04-6	SP-AP	2		2	
588	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	445-17-04-6	SP-AP	1		1	
589	TECNICO/A EN ARCHIVO	445-17-04-6	SP-AP	1	1		
590/632	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-04-6	SP-AP	43	33	10	
633	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	445-17-04-6	SP-AP	1	1		
634/642	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	445-17-04-6	SP-AP	9	9		
643/648	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-04-6	SP-AP	6	5	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				143	113	30	0

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XVII.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
649	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-05-3	SP-DS	1		1	
650/656	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-05-5	SP-ES	7	7		
657/659	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-05-6	SP-AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	10	1	0

XVII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XVII.6	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
660	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-06-3	SP-DS	1		1	
661/688	ENFERMERA/O	445-17-06-5	SP-ES	28	23	5	
689/695	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-06-5	SP-ES	7	7		
696/737	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-06-6	SP-AP	42	37	5	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				78	67	11	0



134

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.7 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
738	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-07-3	SP-DS	1		1	
739/759	ENFERMERA/O	445-17-07-5	SP-ES	21	9	12	
760/763	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-07-5	SP-ES	4	4		
764/782	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-07-6	SP-AP	19	12	7	
783/784	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-07-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				47	27	20	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.8 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
785	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-08-3	SP-DS	1		1	
786/810	ENFERMERA/O	445-17-08-5	SP-ES	25	19	6	
811/815	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-08-5	SP-ES	5	5		
816/846	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-08-6	SP-AP	31	27	4	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				62	51	11	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.9 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRAL DE ESTERILIZACION							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
847	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-09-3	SP-DS	1		1	
848/855	ENFERMERA/O	445-17-09-5	SP-ES	8	2	6	
856/859	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	445-17-09-5	SP-ES	4	4		
860/882	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-09-6	SP-AP	23	11	12	
883/884	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-17-09-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				38	19	19	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA							
XVII.10 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOTELERIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
885	JEFE/A DE SERVICIO	445-17-10-3	SP-DS	1		1	
886/889	ENFERMERA/O	445-17-10-5	SP-ES	4		4	
890/893	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-17-10-6	SP-AP	4		4	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	0	9	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
894	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-18-00-3	SP-DS	1		1	
895	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-18-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0



09

285

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS						
XVIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE EMERGENCIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
896	JEFE/A DE SERVICIO	445-18-01-3	SP-DS	1		1	
897/913	MEDICO	445-18-01-5	SP-ES	17	9	8	
914	MEDICO ESPECIALISTA	445-18-01-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				19	10	9	0

XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS						
XVIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
915	JEFE/A DE SERVICIO	445-18-02-3	SP-DS	1		1	
916/926	MEDICO	445-18-02-5	SP-ES	11		11	
927/928	MEDICO ESPECIALISTA	445-18-02-5	SP-ES	2	2		
929	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-18-02-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	3	12	0

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO						
	DENOMINACIÓN DEL ORGANO:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
930	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-19-00-3	SP-DS	1		1	
931	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-19-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO						
XIX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y GASEOTERAPIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
932	JEFE/A DE SERVICIO	445-19-01-3	SP-DS	1		1	
933/934	MEDICO	445-19-01-5	SP-ES	2	2		
935/937	MEDICO ESPECIALISTA	445-19-01-5	SP-ES	3	3		
938/939	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-19-01-5	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	7	1	0

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO						
XIX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
940	JEFE/A DE SERVICIO	445-19-02-3	SP-DS	1		1	
941	MEDICO	445-19-02-5	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	0

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO						
XIX.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
942	JEFE/A DE SERVICIO	445-19-03-3	SP-DS	1		1	



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA						
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL						
943	MEDICO	445-19-03-5	SP-ES	1		1	
944	MEDICO ESPECIALISTA	445-19-03-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
945	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-20-00-3	SP-DS	1		1	
946	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-20-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						
XX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TERAPIA FISICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
947	JEFE/A DE SERVICIO	445-20-01-3	SP-DS	1		1	
948	MEDICO ESPECIALISTA	445-20-01-5	SP-ES	1	1		
949/957	TECNOLOGO MEDICO	445-20-01-5	SP-ES	9	6	3	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	7	4	0

XX.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						
XX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
958	JEFE/A DE SERVICIO	445-20-02-3	SP-DS	1		1	
959	MEDICO ESPECIALISTA	445-20-02-5	SP-ES	1	1		
960/962	TECNOLOGO MEDICO	445-20-02-5	SP-ES	3		3	
963/964	TECNICO/A EN REHABILITACION	445-20-02-5	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	3	4	0

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
965	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-21-00-3	SP-DS	1		1	
966	ASISTENTE EJECUTIVO II	445-21-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXI.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA						
XXI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
967	JEFE/A DE SERVICIO	445-21-01-3	SP-DS	1		1	
968	MEDICO ESPECIALISTA	445-21-01-5	SP-ES	1	1		
969	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-21-01-5	SP-ES	1	1		
970/971	TECNOLOGO MEDICO	445-21-01-5	SP-ES	2	2		
972	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-21-01-6	SP-AP	1	1		
973/974	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-21-01-6	SP-AP	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	6	2	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
 SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XXI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA							
XXI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
975	JEFE/A DE SERVICIO	445-21-02-3	SP-DS	1		1	
976/981	BIOLOGO	445-21-02-5	SP-ES	6	6		
982	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-21-02-5	SP-ES	1	1		
983/985	TECNOLOGO MEDICO	445-21-02-5	SP-ES	3	2	1	
986/997	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-21-02-6	SP-AP	12	5	7	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				23	14	9	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA							
XXI.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
998	JEFE/A DE SERVICIO	445-21-03-3	SP-DS	1		1	
999/1000	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-21-03-6	SP-AP	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1001	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-22-00-3	SP-DS	1		1	
1002	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-22-00-6	SP-AP	1	1		
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
XXII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE RADIOLOGIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1003	JEFE/A DE SERVICIO	445-22-01-3	SP-DS	1		1	
1004	MEDICO SUB ESPECIALISTA	445-22-01-5	SP-ES	1	1		
1005	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-22-01-6	SP-AP	1	1		
1006/1008	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-22-01-6	SP-AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5	1	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
XXII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ECOGRAFIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1009	JEFE/A DE SERVICIO	445-22-02-3	SP-DS	1		1	
1010	MEDICO ESPECIALISTA	445-22-02-5	SP-ES	1	1		
1011/1012	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	445-22-02-6	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	3	1	0



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XXII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

XXII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE TOMOGRAFIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1013	JEFE/A DE SERVICIO	445-22-03-3	SP-DS	1		1	
1014	MEDICO ESPECIALISTA	445-22-03-5	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

DENOMINACIÓN DEL ORGANO:

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1015	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	445-23-00-3	SP-DS	1		1	
1016	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-23-00-6	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1017	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-01-3	SP-DS	1		1	
1018/1023	NUTRICIONISTA	445-23-01-5	SP-ES	6	5	1	
1024	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	445-23-01-6	SP-AP	1	1		
1025/1026	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-23-01-6	SP-AP	2	1	1	
1027	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	445-23-01-6	SP-AP	1	1		
1028/1043	AUXILIAR ASISTENCIAL	445-23-01-6	SP-AP	16	15	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				27	23	4	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO SOCIAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1044	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-02-3	SP-DS	1		1	
1045/1048	TRABAJADOR/A SOCIAL	445-23-02-5	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE PSICOLOGIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1049	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-03-3	SP-DS	1		1	
1050	ENFERMERA/O	445-23-03-5	SP-ES	1		1	
1051/1054	PSICOLOGO	445-23-03-5	SP-ES	4	2	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	0

05



731

FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
 SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

XXIII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE FARMACIA

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1055	JEFE/A DE SERVICIO	445-23-04-3	SP-DS	1		1	
1056/1064	QUIMICO FARMACEUTICO	445-23-04-5	SP-ES	9	6	3	
1065	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	445-23-04-6	SP-AP	1		1	
1066/1070	TECNICO/A ASISTENCIAL	445-23-04-6	SP-AP	5	3	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	9	7	0

TOTAL GENERAL

1070	727	343	7
------	-----	-----	---



04

190

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

03

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA								
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL								
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN GENERAL		2			1	3		6
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		2	2		5
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		1			8	1		10
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1			2	1		4
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL		1			1	3		5
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD		1			4			5
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION		1			1	1		3
OFICINA DE PERSONAL			1		7	11		19
OFICINA DE ECONOMIA			1		6	12		19
OFICINA DE LOGISTICA			1		5	11		17
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO			1		3	46		50
OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA HOSPITALARIA			1		4	5		10
OFICINA DE COMUNICACIONES			1		2	3		6
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA			1		6	12		19
OFICINA DE CAPACITACION, DOCENCIA E INVESTIGACION			1		5	2		8
OFICINA DE SEGUROS			1		4	4		9
DEPARTAMENTO DE MEDICINA			1			1		2
SERVICIO DE MEDICINA I			1		16			17
SERVICIO DE MEDICINA II			1		14			15
SERVICIO DE MEDICINA III			1		14			15
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA			1			1		2
SERVICIO DE CIRUGIA I			1		19			20
SERVICIO DE CIRUGIA II			1		14			15
SERVICIO DE CIRUGIA III			1		13			14
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA			1			2		3
SERVICIO DE PEDIATRIA			1		13			14
SERVICIO DE NEONATOLOGIA			1		6			7
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE NEONATOLOGIA			1		5			6
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA			1			1		2
SERVICIO DE GINECOLOGIA			1		9			10
SERVICIO DE OBSTETRICIA			1		6			7
SERVICIO DE OBSTETRICES			1		30			31
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA			1			1		2
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DE ADULTOS			1		4			5
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA PEDIATRICA			1		3			4
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			1		2	6		9
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA			1		13	19		33
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES			1		19	19		39
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES			1		26	11		38
SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS			1		72	70		143
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA			1		7	3		11
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE NEONATOLOGIA			1		35	38		74
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION DE GINECO-OBSTETRICIA			1		25	25		51
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO			1		30	31		62
ESTERILIZACION			1		12	25		38
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOTELERIA			1		4	4		9
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS			1			1		2
SERVICIO DE EMERGENCIA			1		18			19
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS			1		14			15
DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO			1			1		2
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y GASEOTERAPIA			1		7			8
SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR			1		1			2
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA			1		2			3
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION			1			1		2



RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

02

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA								
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL								
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
SERVICIO DE TERAPIA FISICA			1		10			11
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL			1		4	2		7
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA			1			1		2
SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA			1		4	3		8
SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO			1		10	12		23
SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA			1			2		3
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES			1			1		2
SERVICIO DE RADIOLOGIA			1		1	4		6
SERVICIO DE ECOGRAFIA			1		1	2		4
SERVICIO DE TOMOGRAFIA			1		1			2
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO			1			1		2
SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA			1		6	20		27
SERVICIO SOCIAL			1		4			5
SERVICIO DE PSICOLOGIA			1		5			6
SERVICIO DE FARMACIA			1		9	6		16
TOTAL	0	7	63	0	569	431	0	1070

TOTAL OCUPADOS	727
TOTAL PREVISTOS	343
TOTAL GENERAL	1070



CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

01

ENTIDAD : 404 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SECTOR : GOBIERNO REGIONAL

CLASIFICACION

FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0

TOTAL GENERAL	0
---------------	---

